

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

QUILLOTA, 16 SET. 2014

EXENTO N° 1740

5890

NUM: _____ / VISTOS: 1) El Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 01 de Febrero de 2010 y Decreto Alcaldicio N°1183 de fecha 03 de Marzo de 2010 de Doña **MARCELA BERNARDA SAAVEDRA GUAJARDO**, R.U.T N° [REDACTED] Técnico en Educación Parvularia de Jardines Infantiles VTF;

2).- Decreto Alcaldicio Nro.305 de fecha 23 de Enero de 2012 y Anexo de Contrato de fecha 01 de Enero de 2012;

3).- La carta recepcionada con fecha **13 de Agosto de 2014** mediante la cual Doña **MARCELA BERNARDA SAAVEDRA GUAJARDO**, presenta su renuncia voluntaria al cargo a contar del **13 de Septiembre de 2014**;

4).- La Resolución N°1600 de 2008 de la contraloría General de la República que fija Normas de Exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

1.- ACEPTASE LA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA MARCELA BERNARDA SAAVEDRA GUAJARDO, R.U.T N° [REDACTED] a contar del **13 de Septiembre de 2014**, de acuerdo a los términos del Artículo 159° N°2 del Código del Trabajo esto es "por renuncia voluntaria del trabajador".

Anótese, Comuníquese y Remítase Este Documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y Control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Contraloría Regional Valparaíso(5)
Secretaría Municipal
Interesado (a)
Carpeta Personal
Oficina Control
Archivo DAEM